



ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022



Unidos
es **mejor**

INFORME DE REVISORA FISCAL

Andes, marzo 26 de 2024

Señores

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA NIT 890.904.638-1

INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

OPINION

He auditado los Estados Financieros adjuntos de LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA NIT 890.904.638-1, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultado Integral , Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las Notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

En mi opinión Los Estados Financieros auditados por mí. Fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA NIT 890.904.638-1 a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, correspondiente a los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas internacionales de información financiera.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria NIA aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe en mi responsabilidad como Revisora Fiscal en relación con la auditoria a los Estados Financieros de mi informe. Soy independiente de LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA NIT 890.904.638-1 , de conformidad con el manual del código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por el consejo de normas internacionales de ética para los contadores-IESBA, junto con los demás requerimientos de ética que son aplicables a la auditoria de los Estados Financieros en Colombia y he cumplido con todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, con base en mi auditoria. He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos Éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material. Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la Revisora Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del Riesgo, el revisor Fiscal (a) tiene en cuenta el control Interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las Estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

CONSIDERO:

Que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de Auditoria.

OTROS ASUNTOS

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA NIT 890.907.638-1, Al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 26 de marzo de 2024, exprese una opinión **SIN SALVEDADES** sobre los mismos.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el 2023:

1. La contabilidad de COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA NIT 890.907.638-1, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y actos de los administradores se ajustan a los estatutos.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y demás documentos se llevan y conservan debidamente.
4. Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y los informes preparados por los administradores.



Maria Nelsy Vinasco Muriel
Revisora Fiscal
TP 46767T





Certificación de los estados financieros

Los suscritos Liquidador y Contadora de la Cooperativa de Caficultores de Andes en liquidación forzosa administrativa, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de liquidación, certificamos:

30 de marzo de 2024

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

1. Los activos y pasivos existen y las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos y pasivos se reconocieron a sus valores netos de liquidación contra la cuenta patrimonial - "ajuste al patrimonio liquidable".
4. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la compañía.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la compañía. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de la misma.



José William Valencia Peña
Liquidador

Olga Janeth Castaño Vargas
Contadora
TP - 98121T





COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Notas | 2023 | 2022 |
|--|-------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 | 11,230,377 | 18,501,578 |
| Activos financieros | 4 | 40,078,068 | 18,712,290 |
| Inventarios | 5 | 396,515 | 772,737 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 2,110,985 | 6,823,326 |
| Activos por impuestos corrientes | 11 | 81,863 | 79,269 |
| Activo por contratos de café | 6 | 31,933,631 | 33,056,111 |
| Propiedades, planta y equipos | 10 | 136,586,551 | 144,069,720 |
| TOTAL ACTIVOS | | 222,417,990 | 222,015,031 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Obligaciones financieras | 8 | 174,939,314 | 182,875,883 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 8 | 1,114,304 | 1,171,794 |
| Pasivo por contratos de café | 6 | 92,410,243 | 92,410,243 |
| Pasivos por beneficios a empleados | 12 | 10,600,889 | 7,683,351 |
| Provisión por procesos legales y otros | 13 | 1,881,128 | 1,964,640 |
| Pasivos por impuestos | 11 | 9,147 | 77,685 |
| Otros pasivos | 9 | 7,870,024 | 6,255,493 |
| TOTAL PASIVOS | | 288,825,049 | 292,439,089 |
| ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN | 14 | (66,407,059) | (70,424,058) |

Las notas son parte integral de los estados financieros


José William Valencia Peña
Liquidador


María Nelsy Vinasco Muriel
Revisora fiscal
TP – 46767T

Olga Janeth Castaño Vargas
Contadora
TP – 98121T



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 - 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Notas | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos por actividades de liquidación | 12,029,754 | 12,000,949 |
| Ingresos financieros | 3,365,139 | 76,632 |
| Ingresos de actividades ordinarias | - | 65,474,712 |
| Gastos y costos de la liquidación | (4,945,709) | (4,170,298) |
| Gastos y costos de ventas y distribución | - | (67,102,948) |
| Otros gastos | (120,769) | (111,333) |
| Gastos financieros | (52,664) | (6,715,511) |
| Total neto de ingresos que generan flujo de efectivo en el período | 10,275,751 | (547,797) |
| Deterioro neto | 4,774,850 | (1,691,110) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (4,166,406) | (2,585,295) |
| Provisión de pasivos | (3,496,498) | - |
| Costo en venta de activos | (8,838,214) | - |
| Alivios financieros | (408,434) | - |
| Intereses créditos | 497,476 | - |
| Diferencia en cambio neto | 938,580 | 10,561,161 |
| Total neto de ingresos y gastos que no generaron flujo de efectivo en el período | (10,698,646) | 6,284,756 |
| Utilidad-pérdida antes de impuestos | (422,895) | 5,736,959 |
| Impuesto sobre la renta | - | - |
| RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN | (422,895) | 5,736,959 |
| Cambios en el patrimonio liquidable | | |
| Estimación de pasivos para la liquidación | 39,925 | (1,246,292) |
| Ajuste de activos y pasivos al valor neto de liquidación | (1,121,483) | (57,533,650) |
| Revaluación de PPYE para ajustarla al valor neto de liquidación | 5,521,452 | 47,284,990 |
| Total cambios en el patrimonio liquidable | 4,439,894 | (11,494,952) |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL | 4,016,999 | (5,757,993) |
| <i>Las notas son parte integral de los estados financieros</i> | | |

José William Valencia Peña
Liquidador

María Nelsy Vinasco Muriel

María Nelsy Vinasco Muriel
Revisora fiscal
TP – 46767T

Olga Janeth Castaño Vargas
Contadora
TP – 98121T

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Capital social | Reservas | Fondos destinación específica | Auxilios y donaciones | Resultados del ejercicio | Patrimonio liquidable | Efectos conversión a NIIF | Resultados ejercicios anteriores | Total |
|---|-------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 36,339,289 | 5,768,619 | 24,503,457 | 2,791,128 | 5,736,959 | (11,494,952) | 71,988,366 | (206,056,925) | (70,424,058) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | (422,895) | - | - | - | (422,895) |
| Traslado a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | - | (5,736,959) | (3,747,652) | - | 9,484,611 | - |
| Efecto del cambio en activos y pasivos | - | - | - | - | - | 4,439,894 | - | - | 4,439,894 |
| Aportes asociados | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 36,339,289 | 5,768,619 | 24,503,457 | 2,791,128 | (422,895) | (10,802,710) | 71,988,366 | (196,572,314) | (66,407,059) |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 36,057,575 | 5,768,619 | 24,503,457 | 2,791,128 | (35,006,165) | (12,925,616) | 71,988,366 | (171,050,760) | (77,873,396) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 5,736,959 | - | - | - | 5,736,959 |
| Traslado a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | - | 35,006,165 | - | - | (35,006,165) | - |
| Efecto del cambio en activos y pasivos | - | - | - | - | - | 1,430,664 | - | - | 1,430,664 |
| Aportes asociados | 281,715 | - | - | - | - | - | - | - | 281,715 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 36,339,289 | 5,768,619 | 24,503,457 | 2,791,128 | 5,736,959 | (11,494,952) | 71,988,366 | (206,056,925) | (70,424,058) |

Las notas son parte integral de los estados financieros


José William Valencia Peña
 Liquidador


María Nelsy Vinasco Muriel
 Revisora fiscal
 TP – 46767T

Olga Janeth Castaño Vargas
 Contadora
 TP – 98121T

**COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACIÓN
FORZOSA ADMINISTRATIVA**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA LIQUIDACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Utilidad neta | (422,895) | 5,736,959 |
| Ajustes por: | | |
| Interés sobre préstamos causado | (497,476) | 6,588,177 |
| Alivios financieros | 408,434 | - |
| Depreciación | 4,166,406 | 2,585,295 |
| Propiedades, planta y equipo - menor valor en venta | 295,595 | - |
| Deterioro cartera | (4,807,459) | 1,723,318 |
| Otras cuentas por cobrar. | 6,554,280 | - |
| Obligaciones financieras | (6,554,280) | - |
| Deterioro de inversiones | 328 | - |
| Contratos de café a futuro | 1,000 | (1,000) |
| Deterioro de inventarios | 32,281 | (32,208) |
| Provisión bonos y pensiones de jubilación | 3,496,498 | (43,091) |
| Activos financieros | - | (242,390) |
| Provisión procesos legales y otros | - | (677,197) |
| Diferencia en cambio | (938,580) | (10,561,161) |
| | 1,734,132 | 5,076,702 |
| Cambios en el capital de trabajo de: | | |
| Cartera ordinaria y deudores por venta de bienes | 2,372,139 | 11,561,875 |
| Activos financieros | 4,549 | - |
| Inventarios | 343,942 | 11,460,596 |
| Pasivos por impuestos | 10,151 | (1,036) |
| Saldo a favor impuestos | (2,594) | (3,513) |
| Otros pasivos | (55,469) | (326,196) |
| Pasivos por beneficios a empleados - pensionados y bonos pensionales | (622,546) | (764,790) |
| Cuentas por pagar | (136,180) | (1,458,856) |
| Otras cuentas por cobrar | 238,711 | (4,191,996) |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 3,886,835 | 21,352,786 |

Continuación

| | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10,212,619 | (19,550) |
| CDT | (21,370,655) | (18,275,676) |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (11,158,036) | (18,295,226) |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Aportes asociados | - | 281,714 |
| Sobregiros bancarios | - | (2,903,578) |
| Obligaciones financieras | - | (1,117,948) |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | - | (3,739,812) |
| VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DURANTE EL PERÍODO | (7,271,201) | (682,252) |
| Efectivo y equivalentes al principio del periodo | 18,501,578 | 19,183,830 |
| FLUJO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | 11,230,377 | 18,501,578 |
| EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | 11,230,377 | 18,501,578 |
| <i>Las notas son parte integral de los estados financieros</i> | | |


José William Valencia Peña
 Liquidador


María Nelsy Vinasco Muriel
 Revisora fiscal
 TP – 46767T

Olga Janeth Castaño Vargas
 Contadora
 TP – 98121T

Notas a los estados financieros de la liquidación

Para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 1. Información de la entidad

La Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda., en adelante “la Cooperativa”, fue constituida el 14 de junio de 1961 y reconocida su personería jurídica según Resolución No. 0750 del mismo año, emitida por el DANCOOP. Su registro se realizó en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con el acta 1019 del 03 de marzo de 1997, con una duración indefinida. Es una empresa asociativa de derecho privado y responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado.

Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con domicilio principal en el municipio de Andes.

Su objeto principal es el de promover y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados procurando el desarrollo integral de los mismos. Busca con su acción no sólo el beneficio del asociado sino el de los miembros de su familia, el desarrollo de la comunidad y de la región donde opera.

La Cooperativa fue intervenida por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante Resolución número 2019300005705 del 8 de noviembre de 2019. Fue así como se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la sociedad, por haber configurado las causales contenidas en los literales d), f), g) y h) del numeral 1 del artículo 114 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y con fundamento en lo previsto en el artículo 291 ibídem. La medida contempló un término de dos (2) meses, prorrogados por dos (2) meses más, para adelantar el diagnóstico de la situación real de la organización, contados a partir del 9 de noviembre de 2019, fecha en que se hizo efectiva la medida.

Así mismo, la Resolución estableció la separación del cargo a los Administradores, personas que ejercían los cargos de representante legal (principal y suplente), a los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia (principales y suplentes).

Mediante Resolución Número 2020331003265 del 6 de marzo de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ordenó la Toma de Posesión para Administrar los Bienes, Haberes y Negocios de la Cooperativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010. Según lo



delosAndes
Cooperativa

Unidos
es mejor



establecido en la citada Resolución, se ratificó como Agente Especial de la Cooperativa al señor Alejandro Revollo Rueda, quien para todos los efectos era el representante legal de la intervenida. Así mismo, se designó como Revisor Fiscal a la firma Deloitte & Touche Ltda. De igual forma, mediante Resolución número 20203310296841 del 10 de agosto de 2020 la Superintendencia de Economía Solidaria aprobó el plan de recuperación presentado por el Agente Especial.

Previo al vencimiento de la medida de intervención, el agente especial presenta informe final de la gestión con radicado 20224400039602 de fecha 7 de febrero de 2022 en el cual se vislumbra la inviabilidad de la organización solidaria.

Con fundamento en lo anterior, la Superintendencia de la Economía Solidaria conforme al Decreto 663 de 1993, Decreto 455 de 2004, Decreto 2555 de 2010, Decreto 186 de 2004 y demás normas concordantes y conforme al análisis de los informes presentados por el agente especial y la firma de revisoría fiscal, así como la evaluación financiera realizada por la Superintendencia, se define que se hace inviable la organización solidaria, por lo cual, con el fin de proteger los intereses de los asociados, los terceros y de los acreedores en general, la entidad de vigilancia, inspección y control ordenó la liquidación forzosa administrativa mediante Resolución Número 20224400076942 del 10 de marzo de 2022, notificada el 14 de marzo de 2022 al Liquidador en dicho acto en Cámara de Comercio el día 16 de marzo de 2022, con el No. 48, del libro III, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.3.1.1 del Decreto 2555 del 2010.

Adicionalmente se dispuso fijar en un (1) año el término de la medida de toma de posesión para liquidar.

De acuerdo con lo informado por el liquidador, durante el proceso de liquidación forzosa administrativa ordenado a través de la Resolución No 20224400076942 de marzo de 2022, se adelantaron una serie de actividades, enfocadas en el cumplimiento del proceso de liquidación forzosa de la entidad.

Mediante comunicación radicada bajo el número 20234400058632 del 21 de febrero de 2023, el liquidador, señor José William Valencia Peña, presentó solicitud de prórroga de la medida de liquidación forzosa administrativa, por el término de un (1) año, con el fin de finiquitar las actividades pendientes del cierre de la liquidación.

Anexa a la comunicación presentada por parte del liquidador, incluye un cronograma de las actividades a desarrollar en el periodo de la prórroga que solicita, lo cual es el argumento para ampliar el término de la medida de liquidación forzosa administrativa.

Mediante el radicado N° 20234400056212 del 20 de febrero de 2023, el señor Uriel José Fernández Calderón, en su calidad de contralor, emitió concepto el cual coadyuva la solicitud de prórroga presentada por el liquidador.



Lo anterior, justificó la importancia de dar continuidad al proceso de liquidación forzosa administrativa, con el ánimo de culminar las etapas que se encuentran pendientes de acuerdo con lo establecido en la parte 9 del Decreto 2555 de 2010, por lo que se concedió el plazo solicitado mediante Resolución 2023331001085 del 2 de marzo de 2023 por un (1) año.

1.1 Hipótesis de negocio en marcha

la hipótesis de negocio en marcha no es apropiada para la Cooperativa; dado que la entidad se encuentra en el proceso de liquidación forzosa administrativa mediante conforme las Resoluciones y las razones expuestas en los párrafos anteriores.

1.2 Descripción general del plan de liquidación de la entidad.

El plan de liquidación se resume en los siguientes objetivos:

- Lograr el flujo de ingresos que se incluye en el presupuesto mediante la realización de los activos, arrendamiento de activos aún no vendidos, recaudo de cartera de crédito y de futuros, rendimientos financieros de CDT); todos ellos gestionados, dentro del marco legal que rige la liquidación.
- Lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.
- Mantener los activos en buen estado.
- Gestionar el acuerdo con los acreedores. Los pasivos se cancelarán en la medida que se vayan convirtiendo los activos en efectivo y de acuerdo a la prelación de pagos expedidos en la Resolución de pasivos No 009 del 30 de septiembre del 2022 y los acuerdos que se concreten con los acreedores.

Nota 2. Bases de preparación y presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y su comparativo 2022, han sido preparados de conformidad con el Anexo 5 del Decreto 2101 de 2016 denominado “Marco Técnico normativo de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha”.

2.2 Bases de medición y reconocimiento

Los presentes estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023 y su comparativo a 2022, han sido preparados sobre la base contable de valor neto de liquidación, en consecuencia, todos sus activos y pasivos se registran y se revelan al valor neto de liquidación; con excepción, de algunas partidas en donde continúe aplicando otras mediciones como son el valor nominal y el costo histórico menos deterioro de valor, que serán descritos con mayor detalle en párrafos posteriores de esta nota en la sección de “Principales políticas contables”.

Los estados financieros fueron comparados con las cifras de 2022 anterior, dado que éstos también fueron presentados con base en el Anexo 5 del Decreto 2101 de 2016. “Marco Técnico normativo de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha”.

“El valor neto de liquidación, es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que la entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta. Los activos de la entidad en liquidación están representados por todas las partidas que se espera vender, liquidar, o usar para cancelar los pasivos en el proceso de liquidación, siempre que se considere que tales elementos generarán un flujo de recursos para la entidad. Los pasivos de la entidad en liquidación están representados por el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurrirá para liquidar o ser exonerado del pasivo.”

El efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos se presenta en la cuenta patrimonial “patrimonio liquidable” de la cual se muestra la conciliación en la nota 14 “Activos netos en liquidación”; este rubro incluye el efecto inicial que resultó del cambio de la base contable cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, al valor neto de liquidación; estos valores han presentado cambios por nuevas actualizaciones en su valor.

El efecto de mediciones sobre otras partidas de carácter contingente en el segundo período de la liquidación, se reconocieron en el resultado de operaciones de la liquidación de 2023.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y de presentación. Sus cifras están expresadas en miles pesos.

2.4 Clasificación de activos, pasivos y estado de operaciones (ingresos y gastos)

De acuerdo con lo requerido en el Decreto 2101 de 2016, *“los activos se presentan en el estado de los activos netos en liquidación teniendo en cuenta su naturaleza y liquidez. La presentación corriente/no corriente no es adecuada cuando una entidad aplica la base contable del valor liquidación, debido a que todos los activos son mantenidos para la venta y la entidad no puede iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social.”*

Las partidas del pasivo y del estado operaciones se presentan por su naturaleza; a su vez, los pasivos se clasifican en las notas por su orden de prelación de pago de acuerdo con lo establecido en las normas legales.

2.5 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave

La preparación de los estados financieros cuando se usa la base contable de valor neto de liquidación, requieren que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de ingresos, gastos, activos y pasivos; por lo tanto, a continuación, se revelan los métodos y presunciones significativas utilizados que podrían tener efecto material sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros:

- a) **Deterioro de deudores.** La provisión se calcula de manera individual de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria. A pesar de la actualización según Circular Externa No 22 de diciembre de 2020, donde se indica el cálculo de deterioro por pérdida esperada, aún se calcula por días de mora mientras se cumple el cronograma de implementación.
- b) **Deterioro de activos medidos al costo.** Ante indicios objetivos de deterioro, las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, aportes o partes de interés social), se ajustan a su importe recuperable.
- c) **Pasivos de valor incierto o contingente.** Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración y sus asesores legales de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente que puede resultar en una pérdida para la Cooperativa, pero únicamente puede resolverse en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. La estimación de las contingencias de pérdida, necesariamente envuelven un ejercicio de juicio y son materia de opinión.
- d) **Vida útil de las propiedades planta y equipo.** Para el registro de las depreciaciones y amortizaciones se utilizaron las vidas útiles estimadas así:

| Activo | Vida útil (años) | %depreciación (anual) |
|-------------------------|------------------|-----------------------|
| Edificios | 80 | 1,25% |
| Muebles y enseres | 10 | 10,00% |
| Maquinaria y equipo | 10 | 10,00% |
| Vehículos | 5 | 20,00% |
| Equipo de cómputo | 3 | 33,33% |
| Equipos de comunicación | 3 | 33,33% |

- e) **Pensiones de jubilación.** Para el reconocimiento del pasivo por este concepto el actuario tuvo que usar los supuestos necesarios para tales efectos.

En Colombia, las estimaciones de los cálculos actuariales en el ámbito de pensiones y seguros están justificadas principalmente por disposiciones contenidas en diferentes normativas, como Circulares y Resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), así como por estándares internacionales reconocidos en el ámbito actuarial, como los establecidos por la Asociación Internacional de Actuarios (IAA).

- f) **Títulos pensionales.** Se utilizan los supuestos contemplados en las normas que rigen este tipo de cálculos actuariales en Colombia y que están contenidos en la página oficial de soyactuario.com; la cual requiere los siguientes datos de entrada: número de identificación, nombres completos, fecha de nacimiento, fecha inicial y final del contrato y último salario devengado.

2.6 Principales políticas contables

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Bajo este rubro del estado de activos netos en liquidación, se registra el efectivo en caja y saldos en bancos con que cuenta la Cooperativa para cumplir con los compromisos dirigidos a la liquidación de la entidad. También incluye los recursos que persistan como de carácter restringido. Todos ellos reconocidos por su valor nominal.
- b) **Inversiones y deudores.** se reconocen utilizando el modelo de costo amortizado; con excepción de las inversiones en acciones o partes de interés social que son reconocidas al costo menos deterioro de valor.
- c) **Propiedad planta y equipo.** En uso de las facultades que se le confieren al liquidador, las propiedades, planta y equipo, se ajustan a los valores netos de liquidación soportados en avalúos técnicos realizados por evaluador competente. De esta forma, se obtiene un nuevo costo revaluado con efecto en la cuenta patrimonial “patrimonio liquidable”. El costo revaluado, se constituye en la nueva base de depreciación de acuerdo con las vidas útiles antes mencionadas.

- d) **Impuesto de renta y complementarios.** La Cooperativa, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario; sin embargo, ha adquirido la calidad de contribuyente del impuesto de renta y complementarios que se calcula sobre la base de una tarifa especial del 20%, dicha tarifa ha estado supeditada a la observancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005. En la medida que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19- 4) y el Decreto 4400 de 2004 modificado por el Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005 artículo 12; gozará de los beneficios tributarios establecidos para las entidades sin ánimo de lucro.
- e) **Impuesto diferido** – las normas contenidas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.2.1 hasta 1.2.1.5.2.18 y 1.2.1.5.4.1 hasta 1.2.1.5.4.14 del Decreto único Reglamentario 1625 de 2016 (modificados por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017), establecen un tratamiento especial para definir el valor fiscal de sus activos y pasivos, lo cual implica que como resultado, el valor contable de tales partidas sea el mismo que el fiscal; de esta forma al no existir diferencias entre lo contable y lo fiscal, no es procedente el cálculo del impuesto diferido.
- f) **Ingresos y gastos.** se reconocen sobre la base del valor neto de liquidación siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Cualquier cambio en estimaciones realizadas, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones.

Nota 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de la siguiente forma:

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Bancos (1) | 11,185,921 | 18,400,606 |
| Bancos restringido (2) | 37,720 | 37,682 |
| Caja | 6,736 | 63,290 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 11,230,377 | 18,501,578 |

- (1) El saldo en bancos refleja el ingreso por liquidación de CDTs y los respectivos intereses, de varios títulos con vencimiento en los últimos días del año. En enero de 2024, fueron reinvertidos nuevamente en CDTs.
- (2) El saldo que permanece de carácter restringido, corresponde a excedente de recursos que fueron recibidos del Municipio de Hispania en la ejecución de un convenio interinstitucional, ejecutado a través del Consorcio Placa Huella; la variación en 2023 corresponde a rendimiento por intereses bancarios.

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende los conceptos incluidos en esta nota.

Nota 4. Activos financieros

- (1) Los CDT son activos financieros medidos al costo amortizado, durante 2023 se tuvieron inversiones de manera permanente, en su mayoría con plazo a 90 días y algunos a 180 días, las condiciones pactadas de los CDT vigentes al cierre 2023, son las siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| CDT (1) | 39,646,331 | 18,275,676 |
| Aportes en cooperativas y acciones en otras entidades (2) | 2,655,336 | 2,659,885 |
| Deterioro de inversiones (2) | (2,223,599) | (2,223,271) |
| Total activos financieros | 40,078,068 | 18,712,290 |

- (1) A continuación, se presenta el detalle de los CDTs y sus condiciones pactadas:

| Entidad | Valor | Fecha expedición | Fecha vencimiento | Tasa efectiva anual |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| Bancolombia | 3,100,000 | 10/10/2023 | 10/01/2024 | 12.5% |
| Bancolombia | 2,200,000 | 18/09/2023 | 18/03/2024 | 13.2% |
| Bancolombia | 610,533 | 18/09/2023 | 18/03/2024 | 13.2% |
| Bancolombia | 5,254,868 | 31/10/2023 | 31/01/2024 | 12.5% |
| Bancolombia | 900,000 | 14/11/2023 | 14/02/2024 | 12.5% |
| Bancolombia | 413,000 | 16/11/2023 | 16/02/2024 | 12.4% |
| Bancolombia | 600,000 | 27/11/2023 | 27/02/2024 | 12.5% |
| Confiar | 2,205,755 | 14/10/2023 | 14/01/2024 | 7.0% |
| Davivienda | 5,000,000 | 8/09/2023 | 14/03/2024 | 13.4% |
| Davivienda | 3,500,000 | 10/10/2023 | 10/01/2024 | 12.6% |
| Davivienda | 5,000,000 | 28/10/2023 | 28/01/2024 | 12.6% |
| Davivienda | 2,162,175 | 16/11/2023 | 16/02/2024 | 12.6% |
| Davivienda | 700,000 | 19/12/2023 | 19/03/2024 | 12.5% |
| Davivienda | 8,000,000 | 30/12/2023 | 30/03/2024 | 11.3% |
| Total | 39,646,331 | | | |

Durante 2023, las inversiones por este concepto generaron rendimientos financieros por \$3,352,999

- (2) En este rubro se incluye la inversión del 100% (subsidiaria) realizada por la Cooperativa, en DelosAndes Coffee INC., ubicada en los Estados Unidos de América la cual fue deteriorada en su totalidad en 2021 y revelada en detalle en las notas a los estados financieros de ese año; aunque en 2023 esta filial fue liquidada se sigue conservando el dato histórico para efectos de trazabilidad.

Las demás inversiones incluyen instrumentos de patrimonio no cotizados medidos al costo menos deterioro de valor. Al cierre de 2023 se reconoció en el resultado del período \$327,731 correspondiente al neto entre el deterioro y la recuperación del mismo.

También se liquidaron en 2023 inversiones en Cooperativa financiera de Antioquia por \$2,000 y Cooperativa Integral de Jardín por 2,549.

Nota 5. Inventarios

El saldo de inventarios al 31 de diciembre comprendía:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Mercancía almacenes del café (1) | 427,920 | 772,738 |
| Inventario tiendas del café | 875 | - |
| Deterioro de valor (1) | (32,281) | - |
| Total Inventarios | 396,514 | 772,738 |

(1) Mercancía entregada en consignación a otra Cooperativa para realizarla y recuperar el respectivo costo. El total de la variación entre un año y otro obedece a costo de la mercancía vendida y en un pequeño porcentaje a consumos propios.

Se reconoció un deterioro de valor en 2023 en el resultado del período por \$32,281 correspondiente a mercancía obsoleta.

Al 31 de diciembre de 2023, los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización y no se tienen inventarios comprometidos como garantía de pasivos.

Nota 6. Activos y pasivos por futuros (forwards) de café

El activo y el pasivo por futuros de café, desde 2022 se reconocen como activos y pasivos reales, tal como se explica y complementa a continuación en los numerales 6.1 y 6.2 respectivamente.

6.1 Activos

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------|------------|------------|
| Activo por futuros de café | 31,933,631 | 33,056,111 |

A continuación, se presenta la clasificación por categorías de acuerdo con la edad de vencimiento:



| % del total de la cartera | D (181-360) | E más de 360 | Total general |
|---------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| 0 - 5% | - | 273,971 | 273,971 |
| 5 - 8% | 6,401 | 17,792 | 24,194 |
| 8 -10% | 27,672 | 3,146,501 | 3,174,174 |
| 10 - 30% | 4,055 | 4,123,445 | 4,127,500 |
| 30 - 45% | 189,268 | 9,280,940 | 9,470,207 |
| 45 - 75% | 6,050 | 5,115,037 | 5,121,087 |
| 75 - 80% | 10,895 | 162,118 | 173,014 |
| 80 - 90% | - | 3,617,567 | 3,617,567 |
| 90 - 100% | - | 5,951,918 | 5,951,918 |
| Total general | 244,341 | 31,689,290 | 31,933,631 |

La estimación de los contratos de café a futuro presenta una disminución de \$1,122,480 en el 2023 frente al año inmediatamente anterior, dados los acuerdos de pago suscritos entre los caficultores y la empresa, adicional a ello, por la política de pago anticipado del 2023, en la cual, se realiza la condonación del 27% para las personas que cancelaron el 73% del total de su acreencia.

Lo anterior indica que el 100% de los contratos, se sometieron a la siguiente tabla dando como resultado el valor reconocido en 2023.

| Categoría | Pago de diferencial futuros actuales | Cumplimiento futuros 2018 - 2023 | Cumplimiento cartera ordinaria y almacenes | Garantía | Probabilidad de pago |
|-----------|--------------------------------------|----------------------------------|--|-----------|----------------------|
| a. | 75% | Sin rango | Sin rango | No aplica | 100% |
| b. | 50 - 74,9% | mayor a 50% | y mayor a 80% | y Si | 90% |
| c. | 51 - 74,9% | mayor a 50% | y mayor a 80% | y No | 85% |
| d. | 50 - 74,9% | menor a 50% | o menor a 80% | y Si | 80% |
| e. | 50 - 74,9% | menor a 50% | o menor a 80% | y No | 75% |
| f. | 0 - 50% | mayor a 50% | y mayor a 80% | y Si | 45% |
| g. | 0 - 50% | mayor a 50% | y mayor a 80% | y No | 30% |
| h. | 0 - 50% | menor a 50% | o menor a 80% | y Si | 10% |
| i. | 0 - 50% | menor a 50% | o menor a 80% | y No | 5% |

Esta valoración conserva los criterios de los años anteriores, adicionando para 2023 el cumplimiento en los acuerdos de pago durante el año, para la variación de la probabilidad y la respectiva valoración de la cuenta por cobrar.

Durante 2023 se reconocieron ingresos por recaudo de futuros por \$1,547,958 (2022 \$10,944,838)



6.2 Pasivos

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------|------------|------------|
| Pasivo por futuros de café | 92,410,243 | 92,410,243 |

La liquidación se realiza calculando la diferencia entre el strike (*precio de fijación entre las partes interesadas*) y el precio promedio del spot en el último semestre del 2021, (*Precio en la fecha de entrega pactada*); este cálculo, fue realizado a partir de los precios diarios oficiales del café factor 94 comprendidos entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2021, promediándolos y obteniendo un precio de \$1.828.126 (*cifra en pesos por carga de café*), esto debido a que la Cooperativa tiene la posición de venta (*corta*) por lo que disponía de dicho semestre para la entrega y liquidación del café.

La cantidad de café a futuro reconocida actualmente por la Cooperativa a la Federación Nacional de Cafeteros, corresponde a 3,186,743 kg de café pergamino seco y 6,100,990 de café excelso. La valoración de esta acreencia asciende a \$92,410,243 de los cuales \$71,084,803 pertenecen al valor de reposición (diferencial) y \$21,325,441 a la sanción del 30% planteada en la aceptación de oferta del 2021. Esta acreencia fue reconocida como pasivo cierto reclamado dentro del quinto orden de prelación según lo establece el artículo 120 de la Ley 79 de 1988, en la Resolución 035 del 08 de agosto de 2023.

En 2023 se conformó la mesa técnica entre la Federación Nacional de Cafeteros y la Cooperativa de Caficultores de Andes, para concertar el valor total de la acreencia de café a futuro, en la cual se analizó la metodología y las variables de valoración, y se identificó que hay diferencias en cuanto a la cantidad y precios de referencia entre las partes. El valor de la acreencia reclamada por parte de Federación asciende a la suma de \$134,176,680. Al cierre de 2023.

Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Créditos comerciales (1) | 8,915,338 | 11,185,982 |
| Deudores por venta de bienes (1) | 3,260,083 | 3,420,783 |
| Intereses créditos comerciales (1) | 1,994,786 | 2,285,990 |
| Total cuentas por cobrar con tasa de interés | 14,170,207 | 16,892,755 |
| Avances y anticipos entregados (4) | 5,587,881 | 5,693,703 |
| Otras cuentas por cobrar (2) | 6,381,223 | 13,016,428 |
| Créditos empleados (3) | 476,019 | 527,982 |
| Total cuentas por cobrar medidas al costo | 12,445,123 | 19,238,113 |
| Deterioro créditos comerciales (1) | (6,887,315) | (4,957,326) |
| Deterioro deudores por venta de bienes (1) | (3,260,083) | (3,104,620) |
| Deterioro intereses créditos comerciales (1) | (1,985,228) | (2,268,707) |
| Total deterioro cuentas por cobrar con tasa de interés | (12,132,626) | (10,330,653) |
| Deterioro otras cuentas por cobrar (2) | (6,325,083) | (12,895,306) |
| Deterioro avances y anticipos entregados (4) | (5,570,617) | (5,553,601) |
| Deterioro créditos empleados (3) | (476,019) | (527,982) |
| Total deterioro cuentas por cobrar medidas al costo | (12,371,719) | (18,976,889) |
| Total | 2,110,985 | 6,823,326 |

(1) Corresponde a cartera de asociados. Conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria, éstos están conformados por la cartera de créditos, la cartera de almacenes y los intereses causados; a continuación, se presenta la clasificación en categorías de acuerdo con la edad de vencimiento, una tabla para el capital y otra para los intereses:

| Categoría | Morosidad | Capital cartera ordinaria y almacenes | Deterioro | Valor cartera neta | Acuerdo de pago | Insolvencia | Demás obligaciones | Sumatoria cantidad obligaciones |
|---------------|-----------------|---------------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------|-------------|--------------------|---------------------------------|
| A | 0 - 30 días | 71,010,446 | (9,000,000) | 62,010,446 | 5 | - | 12 | 17 |
| B | 31 - 90 días | - | - | - | - | - | - | - |
| C | 91 - 180 días | 16,307,118 | (2,307,118) | 14,000,000 | - | - | 3 | 3 |
| D | 181 - 360 días | 106,362,708 | (37,701,375) | 68,661,333 | 1 | - | 14 | 15 |
| E | más de 360 días | 11,981,740,128 | (10,098,389,253) | 1,883,350,875 | 2 | 4 | 368 | 374 |
| Total general | | 12,175,420,400 | (10,147,397,746) | 2,028,022,654 | 8 | 4 | 397 | 409 |



Del total de la cartera de la categoría E, \$6,704,514 equivalentes al 56% de esta cifra, están concentrados en 7 personas en créditos que superan los 200 millones de pesos; de esas 7 personas 4 se declararon en insolvencia.

Del total de las obligaciones, 44 tienen garantía hipotecaria; sin embargo 5 de ellos se declararon en insolvencia. Para el cálculo del deterioro sólo a 20 se les tiene en cuenta el valor de avalúo, porque los demás tienen más de 1080 días de mora.

El estado de los intereses causados y su correspondiente deterioro es el siguiente:

| Categoría | Morosidad | Intereses cartera | | Valor intereses neto |
|----------------------|-----------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| | | ordinaria | Deterioro intereses | |
| A | 0 - 30 días | 11,947,745 | (2,389,500) | 9,558,245 |
| B | 31 - 90 días | - | - | - |
| C | 91 - 180 días | 2,665,720 | (2,665,720) | - |
| D | 181 - 360 días | 9,039,637 | (9,039,637) | - |
| E | más de 360 días | 1,971,133,315 | (1,971,133,315) | - |
| Total general | | 1,994,786,417 | (1,985,228,172) | 9,558,245 |

La tasa de interés de los créditos se establecía con base en la estrategia comercial y de servicios que había definido la Cooperativa basada en la reciprocidad en ventas de café y compra de insumos en los almacenes del café.

El recaudo y los alivios financieros durante 2023 fue:

De \$2,175,351 en cartera ordinaria, \$159,509 en cartera de almacenes y \$43,521 en intereses.

Los alivios financieros reconocidos en el resultado del periodo fueron de \$408,434 de los cuales \$98,293 se aplicaron a capital y \$310,141 a intereses, ambos dentro de las políticas de pago establecidas por el agente liquidador y/o acuerdos de pago que realizó.

La política general de alivios financieros establecida en cumplimiento de la Resolución de liquidación artículo 7 literal B incluye *“Los deudores que hagan pagos totales o parciales a sus créditos (almacén y cartera ordinaria) bien sea prepago de deudas vigentes o pagos de deudas vencidas recibirán un alivio así: Para deudas vigentes: descuento del 100% de intereses corrientes. Para las deudas vencidas: descuento del 100% de intereses de mora y el 50% de intereses corrientes”*



Deterioro:

Se calcula de manera individual de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria así:

Créditos sin garantía: Numeral 6.2 de la Circular: *“Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la post-cosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.”*

Créditos con garantía. Numeral 6.3.2 de la Circular. *“Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera”*

| <i>Tiempo de mora del crédito</i> | <i>Porcentaje del valor de la garantía que se aplica</i> |
|--|--|
| <i>De cero (0) a dieciocho (18) meses</i> | <i>70%</i> |
| <i>Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses</i> | <i>50%</i> |
| <i>Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses</i> | <i>30%</i> |
| <i>Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses</i> | <i>15%</i> |
| <i>Más de treinta y seis (36) meses</i> | <i>0%</i> |

Deterioro de la cartera de almacenes. Se calcula de manera individual de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria así: Numeral 6.2 de la Circular *“Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.”*

| | <i>Comercial</i> | | <i>Consumo</i> | | <i>Vivienda</i> | | <i>Microcrédito</i> | |
|----------|------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|------------------|
| | <i>Días</i> | <i>Provisión</i> | <i>Días</i> | <i>Provisión</i> | <i>Días</i> | <i>Provisión</i> | <i>Días</i> | <i>Provisión</i> |
| <i>A</i> | <i>0-30</i> | <i>0%</i> | <i>0-30</i> | <i>0%</i> | <i>0-60</i> | <i>0%</i> | <i>0-30</i> | <i>0%</i> |
| <i>B</i> | <i>31-90</i> | <i>1%</i> | <i>31-60</i> | <i>1%</i> | <i>61-150</i> | <i>1%</i> | <i>31-60</i> | <i>1%</i> |
| <i>C</i> | <i>91-180</i> | <i>20%</i> | <i>61-90</i> | <i>10%</i> | <i>151-360</i> | <i>10%</i> | <i>61-90</i> | <i>20%</i> |
| <i>D</i> | <i>181-360</i> | <i>50%</i> | <i>91-180</i> | <i>20%</i> | <i>361-540</i> | <i>20%</i> | <i>91-120</i> | <i>50%</i> |
| <i>E</i> | <i>>360</i> | <i>100%</i> | <i>181-360</i> | <i>50%</i> | <i>541-720</i> | <i>30%</i> | <i>>120</i> | <i>100%</i> |
| | | | <i>>360</i> | <i>100%</i> | <i>721-1080</i> | <i>60%</i> | | |
| | | | | | <i>>1080</i> | <i>100%</i> | | |

- (2) La disminución de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro en 2023, obedece a un movimiento extraordinario de recuperación, realizado en el cuarto trimestre, el cual consistió en la reversión de un registro contable realizado en 2019 en donde se devuelve el traslado interno que en su momento se hizo de la obligación financiera reconocida a favor de Coex y la cuenta por cobrar deteriorada a cargo de la filial Delos Andes Coffee INC (DLC).

Este movimiento no generó ingreso de dinero, sin embargo; disminuyó el pasivo de la obligación financiera, la cuenta por cobrar, el deterioro de la cuenta por cobrar y generó el reconocimiento de un ingreso por recuperación de los intereses y diferencia en cambio causados con posterioridad al reconocimiento de la obligación financiera.

| Concepto de reversión cuenta por cobrar | Valor |
|--|-------------|
| Otras cuentas por cobrar DelosAndesCoffee | 6,554,280 |
| Reversión deterioro cuenta por cobrar DelosAndesCoffee | (6,554,280) |

| Concepto de recuperación obligación financiera | Valor |
|--|------------------|
| Crédito bancos del exterior Coex | 6,554,280 |
| Diferencia en cambio crédito Coex | 938,580 |
| Intereses crédito Coex | 443,710 |
| Total | 7,936,570 |

- (3) El rubro de cuentas por cobrar a empleados fue deteriorado desde 2021, antes de iniciar el proceso de liquidación; sin embargo, durante 2023 se lograron recuperar \$51,963 los cuales justifican la disminución del saldo por cobrar y la reversión del respectivo deterioro de valor.
- (4) Los anticipos y avances entregados corresponden en su gran mayoría \$5,553,601 a anticipos de contratos de café que se encuentran deteriorados desde 2021, antes de iniciar el proceso de liquidación, son operaciones que realizaban con algunos asociados sobre los contratos de café a futuro, varios de los terceros se declararon en insolvencia y uno de ellos tiene interpuesto un proceso de demanda.

Nota 8. Pasivos financieros

Por efectos de la liquidación forzosa administrativa, tanto las obligaciones financieras como los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, en 2022 fueron clasificadas como aceptadas, rechazadas y no presentadas según lo requerido en el Decreto 2555 de 2010 numerales 1 y 2 del artículo 9.1.3.2.4. De esta forma el liquidador de la Cooperativa, en uso de sus facultades legales el 30 de septiembre de 2022 emite la Resolución 009 en la cual se gradúan, califican y clasifican los pasivos; a su vez, el 07 de diciembre de 2022 se emite Resolución 024 por medio de la cual se resolvió recurso de reposición interpuesto por Davivienda. En 2023, se emite la Resolución 031 del 26 de mayo de 2023 por medio de la cual se determina y señala la naturaleza, prelación de pago y cuantía de los pasivos ciertos no reclamados y extemporáneos; por último, el 8 de agosto de 2023, se resuelve recurso de reposición sobre la Resolución 031, en donde se repone parcial y únicamente en lo que respecta a la situación jurídica de la Federación Nacional de Cafeteros, reconociendo esta acreencia como pasivo cierto reclamado en categoría quinta, esta última fue revelada en la nota 6.2 de pasivos por futuros de café. A continuación, una breve descripción de cada concepto:

Aceptadas: las acreencias que fueron reclamadas en el plazo otorgado por el liquidador de un (1) mes contado a partir de la fecha de la última publicación del aviso, lo cual aconteció el 2 de mayo de 2022. por lo que, el plazo para presentar reclamaciones venció el 2 de junio de 2022, y cuya documentación cumple con los requisitos mencionados en el Decreto 2555.

Rechazadas: Las acreencias que fueron reclamadas en el plazo otorgado, pero su documentación no cumplió los requisitos estipulados en el Decreto 2555 de 2010.

No presentadas: Acreencias que no fueron solicitadas en reclamación dentro de los plazos establecidos, que se clasifican como pasivos ciertos no reclamados; por esto se detallan y controlan contablemente.

Pasivo cierto no reclamado: corresponde a aquellas acreencias que aparecían registradas en la contabilidad de la entidad en liquidación, que fueron reconocidas por el liquidador; pero que no fueron reclamadas o reclamadas de forma extemporánea por el acreedor. Quedan calificadas en el último orden de prelación de pago en caso de persistir recursos para ello.

De acuerdo con lo anterior, la revelación de esta nota se presentará de dos formas: la primera tabla con la clasificación por concepto y una segunda, con la clasificación de acuerdo al orden de graduación realizado en 2023 y su comparativo 2022 sobre las acreencias existentes hasta el 10 de marzo 2022 fecha en la cual se decreta la liquidación forzosa administrativa.

8.1 Obligaciones financieras

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Capital | 141,707,285 | 144,982,224 |
| Intereses | 23,492,770 | 23,936,479 |
| Diferencia en cambio | 9,739,259 | 13,957,180 |
| Total Obligaciones Financieras | 174,939,314 | 182,875,883 |

| Entidad financiera | 2023 | 2022 | Calificación | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | 2023 | 2022 |
| Banco Cooperativo Coopcentral | 8,902,877 | 8,902,877 | Quinto orden | Quinto orden |
| Banco Davivienda s.a. | 40,458,329 | 41,253,409 | Cuarto orden | Cuarto orden |
| Banco Davivienda s.a. | 795,080 | - | Quinto orden | Quinto orden |
| Banco de Bogotá | 4,242,299 | 4,242,299 | Quinto orden | Quinto orden |
| Banco Popular S.A | 11,736,066 | 11,736,066 | Quinto orden | Quinto orden |
| Bancolombia S.A. | 61,450,390 | 61,450,390 | Cuarto orden | Cuarto orden |
| Cooperativa Financiera Cotrafa | 7,138,973 | 7,138,973 | Quinto orden | Quinto orden |
| Root Capital Inc | 805,295 | 805,295 | Quinto orden | Quinto orden |
| Total obligaciones financieras aceptadas | 135,529,309 | 135,529,309 | | |
| Agrif Cooperatief ua | 4,439,145 | 4,439,145 | Sexto orden | Rechazada |
| Confiar Cooperativa Financiera | 5,837,498 | 5,837,498 | Sexto orden | Rechazada |
| Fairtrade Labelling Organizations | 5,505,621 | 5,505,621 | Sexto orden | Rechazada |
| Global Partnerships Social Investme fund 6.0 | 3,999,625 | 3,999,625 | Sexto orden | Rechazada |
| Oikocredit Ecumenical Development | 15,641,915 | 15,641,915 | Sexto orden | Rechazada |
| Banco Interamericano de Desarrollo | 3,986,202 | 3,986,202 | Sexto orden | No presentada |
| Coex Coffee International inc. (a) | - | 7,936,570 | Reversada en 2023 | No presentada |
| Total obligaciones financieras pasivo cierto no reclamado | 39,410,005 | 47,346,575 | | |
| Total obligaciones financieras | 174,939,314 | 182,875,883 | | |

- a) La variación en el saldo de Coex, obedece a un movimiento extraordinario de recuperación, realizado en el cuarto trimestre de 2023, el cual consistió en la reversión de un registro contable realizado en 2019 en donde se devuelve el traslado interno que en su momento se hizo de la obligación financiera reconocida a favor de Coex y la cuenta por cobrar deteriorada a cargo de la filial Delos Andes Coffee INC (DLC).

Este movimiento no generó salida de dinero, sin embargo; disminuyó el pasivo de la obligación financiera, y generó el reconocimiento de un ingreso por recuperación del deterioro de cartera y de la diferencia en cambio y los intereses causados con posterioridad al reconocimiento de la obligación financiera; a continuación, se presenta la tabla resumen:

| Concepto de recuperación en el resultado del período y la obligación financiera | Valor |
|---|------------------|
| Crédito bancos del exterior Coex - recuperación deterioro de cartera | 6,554,280 |
| Diferencia en cambio crédito Coex – recuperación diferencia en cambio | 938,580 |
| Intereses crédito Coex – recuperación intereses | 443,710 |
| Total obligación financiera | 7,936,570 |

La reversión de la cuenta por cobrar y el deterioro de la misma ya fueron explicados en la nota 7 de deudores.

8.2 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------|------------------|
| Pasivo no corriente masa de liquidación (1) | 1,023,921 | 1,049,301 |
| Pasivo corriente (2) | 90,383 | 122,493 |
| Total | 1,114,304 | 1,171,794 |

(1) A continuación; se clasifican estas acreencias:

| Tercero | 2023 | 2022 | Prelación |
|--------------------------------|---------|---------|--------------|
| Yara Colombia S.A. | 545,226 | 545,226 | Quinto orden |
| Monómeros Colombo Venezolanos | 114,450 | 114,450 | Quinto orden |
| Cacharrería Mundial S.A.S. | 34,201 | 34,201 | Quinto orden |
| Galagro S.A.S. | 10,557 | 10,557 | Quinto orden |
| Corpoagro S.A.S | 9,087 | 9,087 | Quinto orden |
| Industrias de Acero S.A.S. | 8,661 | 8,661 | Quinto orden |
| DYNA Y CIA S.A. | 7,271 | 7,271 | Quinto orden |
| Distribuciones Agralba S.A. | 6,063 | 6,063 | Quinto orden |
| Mexichem Colombia S.A.S. | 5,256 | 5,256 | Quinto orden |
| Cordeles Paso Fino S.A.S. | 3,963 | 3,963 | Quinto orden |
| Jairo Alberto Taborda Mosquera | 3,601 | 3,601 | Quinto orden |

| | | | |
|--|------------------|------------------|--------------|
| Óscar Ignacio Úsuga Sepúlveda | 3,403 | 3,403 | Quinto orden |
| Fibras y Suministros Colombia S.A.S. | 3,096 | 3,096 | Quinto orden |
| ARAGRO S.A.S. | 2,792 | 2,792 | Quinto orden |
| Federación Nacional de Cafeteros de Colombia | 2,072 | - | Quinto orden |
| Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia | 1,238 | 1,238 | Quinto orden |
| Total aceptadas | 760,935 | 758,863 | |
| Para construir S.A.S. | 7,902 | - | Sexto orden |
| Supermercados Ticlam S.A.S. | 5,533 | - | Sexto orden |
| Inversiones Agricampo S.A.S. | 5,372 | - | Sexto orden |
| Papelería y servicios S.A.S. | 5,143 | - | Sexto orden |
| lhaura vet S.A. | 5,135 | - | Sexto orden |
| Erco Anergía S.A.S. | 4,315 | - | Sexto orden |
| Kos Colombia S.A.S. | 3,789 | - | Sexto orden |
| Almacenes H.J. S.A. | 2,067 | - | Sexto orden |
| Rodatran S.A.S | 1,196 | - | Sexto orden |
| Muelles y Frenos Simón Bolívar S.A. | 1,103 | - | Sexto orden |
| Almacén y Distribuciones Agrícolas el Ruiz S.A. | 759 | - | Sexto orden |
| P.C.A. Productora y Comercializadora de Alimentos S.A. | 706 | - | Sexto orden |
| Fundación Universidad Externado de Colombia | 480 | - | Sexto orden |
| UPL Colombia S.A.S. | 231 | - | Sexto orden |
| Total pasivo cierto no reclamado | 43,732 | - | |
| Total otros pasivos que no se presentaron (a) | 219,255 | 290,438 | |
| | 1,023,921 | 1,049,301 | |

- a) Incluye saldos de cheques pendientes de cobro y proveedores con saldos menores no incluidos en el pasivo cierto no reclamado.
- (2) Incluye las cuentas por pagar de la operación de liquidación; el 85% del saldo por pagar corresponde a la renovación de pólizas de seguro; otros conceptos incluidos en el saldo son honorarios, servicios públicos y arrendamientos.

Nota 9. Otros pasivos

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Otros fondos sociales (1) | 6,200,024 | 6,255,493 |
| Anticipo ventas de inmuebles (2) | 1,670,000 | - |
| Total otros pasivos | 7,870,024 | 6,255,493 |

- (1) Mientras la Cooperativa desarrolló su objeto social, estos fondos estaban conformados por recursos destinados en estatutos o en convenios interinstitucionales como son: fondo de solidaridad, fondo social Fair Trade USA, fondo social FLO 4091, extensión cultural, fondo seguridad social y/o retiro asociados, programa UTZ y otros aportes interinstitucionales; sin embargo, a partir de emitida la Resolución de liquidación forzosa de la Cooperativa, los mencionados recursos dejan de estar disponibles como fondos sociales dirigidos a los asociados y la destinación específica de las cuentas bancarias que los respaldaban, pasan a estar disponibles para la cancelación de los pasivos de la liquidación. Durante el plazo señalado para la presentación de acreencias los terceros con los cuales se tenían convenios interinstitucionales no la presentaron.
- (2) Corresponde a inmueble anexo al Edificio del Café adjudicado en 2023 y cancelado por el comprador, sin embargo, no se ha legalizado la escritura porque está en proceso el levantamiento de garantía fiduciaria.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo

| Concepto | Terrenos | Edificios | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Vehículos | Total PPYE |
|---|-------------------|--------------------|--------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Costo revaluado al 31 de diciembre 2022 | 59,680,776 | 59,461,637 | 3,131,476 | 38,764,803 | 1,648,991 | 162,687,683 |
| Costo de ventas 2023 (1) | (3,096,480) | (2,137,392) | (123,465) | (648,804) | 569,983 | (6,576,124) |
| Revaluación (2) | (98,254) | 2,993,229 | (13,078) | (692,356) | (415,742) | 1,773,799 |
| Costo revaluado al 31 de diciembre de 2023 | 56,486,042 | 60,317,474 | 2,994,934 | 37,423,644 | 663,266 | 157,885,358 |
| Depreciación acum. al 31 de dic. 2022 | - | (2,713,029) | (2,342,607) | (12,618,087) | (944,240) | (18,617,963) |
| Depreciación del período (3) | - | (991,093) | (41,726) | (2,146,734) | 498,709 | (2,680,844) |
| Depreciación acum. al 31 de dic. 2023 | - | (3,704,122) | 2,384,333) | 14,764,821) | (445,531) | (21,298,807) |
| PPYE neto al 31 de diciembre 2023 | 56,486,042 | 56,613,352 | 610,601 | 22,658,823 | 217,735 | 136,586,551 |
| PPYE neto al 31 de diciembre 2022 | 59,680,776 | 56,748,608 | 788,869 | 26,146,715 | 704,751 | 144,069,720 |

(1) En la siguiente tabla se presenta la conciliación del costo de venta de los activos, costo histórico y revaluación reconocidos en el resultado del período.

| Concepto | Terrenos | Edificios | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Vehículos | Total PPYE |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| Costo de venta histórico | (3,096,480) | (2,137,392) | (123,465) | (648,804) | (569,985) | (6,576,126) |
| Costo de venta revaluación | (1,654,118) | (866,906) | 107,795 | (202,196) | 353,337 | (2,262,088) |
| Total costo de venta activos | (4,750,598) | (3,004,298) | (15,670) | (851,000) | (216,646) | (8,838,214) |

(2) La revaluación del periodo está conformada por el valor neto entre la revaluación por avalúos realizados durante 2023, menos la revaluación trasladada a resultados correspondiente a los activos vendidos; en la siguiente tabla se presenta el detalle de ambos conceptos por cada tipo de activo:

| Concepto | Terrenos | Edificios | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Vehículos | Total PPYE |
|---|-----------------|------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------|
| Revaluación avalúo 2023 Res. 032 julio 2023 (4) | 1,559,133 | 4,008,881 | - | (46,563) | - | 5,521,451 |
| Revaluación costo venta 2023 | (1,657,387) | (1,015,652) | (13,078) | (645,791) | (415,744) | (3,747,652) |
| Neto revaluación 2023 | (98,254) | 2,993,229 | 13,078 | (692,354) | (415,744) | 1,773,799 |

(3) La depreciación reconocida en el resultado del periodo está conformada por la sumatoria de la depreciación de los activos vendidos, más la depreciación de los activos en libros; en la siguiente tabla se presenta el detalle de ambos conceptos por cada tipo de activo:

| Concepto | Terrenos | Edificios | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Vehículos | Total PPYE |
|--|----------|--------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| Depreciación activos vendidos | - | (152,015) | (120,872) | (443,596) | (769,079) | (1,485,562) |
| Variación depreciación acumulada activos en libros | - | (991,093) | (41,726) | (2,146,733) | 498,709 | (2,680,844) |
| Total depreciación activos | - | (1,143,109) | (162,598) | (2,590,329) | (270,370) | (4,166,406) |

(4) En el segundo trimestre de 2023, se realizó avalúo comercial de la propiedad planta y equipo ubicada en el municipio de Andes, debido a la actualización catastral llevada a cabo en el municipio, avalado por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 032 del 01 de junio de 2023. El resultado de esta valoración fue una revaluación para el periodo 2023 por \$5,521,451 reflejado contablemente en el mes de julio.

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban en garantía, propiedades planta y equipo para cubrir obligaciones financieras, bajo los tipos de garantía “hipoteca sin límite de cuantía” y “certificado fiduciario”

Nota 11. Activos y pasivos por impuestos

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------|-----------------|
| Saldo a favor retención en la fuente (1) | 81,863 | 78,912 |
| Saldo a favor industria y comercio | - | 357 |
| Total Activos por impuestos corrientes | 81,863 | 79,269 |
| Retención en la fuente por pagar (2) | (9,952) | (45,831) |
| IVA por pagar (3) | 604 | (31,558) |
| Retención de IVA | 202 | - |
| Reteica por pagar | - | (296) |
| Total Pasivos por impuestos | (9,147) | (77,685) |

- (1) Incluye saldo a favor que viene acumulado desde 2022 más las retenciones en la fuente que le aplicaron a la Cooperativa en 2023 por el concepto de rendimientos financieros.
- (2) Incluye la retención en la fuente por pagar de diciembre de 2023
- (3) Incluye el IVA por pagar del último bimestre 2023, el valor a pagar en la declaración de IVA fue de (\$1,012); sin embargo, el saldo contable da una diferencia de \$1,616 la cual se explica en el prorrateo de IVA que se contabiliza en enero 2024.

Nota 12. Pasivos por beneficios a empleados

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|
| Pensiones de jubilación (1) | 5,547,346 | 5,547,346 |
| Bonos pensionales (2) | 5,049,767 | 2,136,005 |
| Corto plazo (3) | 1,343 | - |
| Retenciones y aportes laborales (4) | 2,433 | - |
| Total | 10,600,889 | 7,683,351 |

- (1) Corresponde a cálculo actuarial para la conmutación entre la Cooperativa y Colpensiones, la cual incluye a un grupo de 11 pensiones clasificados así:

| <i>Grupo pensional</i> | <i>Número de pensionados</i> |
|---|------------------------------|
| <i>Total pensiones de jubilación a cargo pleno de la Empresa</i> | <i>7</i> |
| <i>Total pensiones de invalidez plenas a cargo de la Empresa</i> | <i>1</i> |
| <i>Total pensiones de sobrevivencia a cargo pleno de la Empresa</i> | <i>3</i> |
| Total | 11 |

A continuación, se detalla el valor estimado por Colpensiones con fecha de corte noviembre 2022

| <i>Grupo Pensional</i> | <i>Total reserva</i> | <i>Gastos de administración</i> | <i>Valor total conmutación</i> |
|---|----------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| <i>Total pensiones de jubilación a cargo pleno de la Empresa</i> | <i>1,888,908</i> | <i>58,420</i> | <i>1,947,328</i> |
| <i>Total pensiones de invalidez plenas a cargo de la Empresa</i> | <i>143,269</i> | <i>4,430</i> | <i>147,699</i> |
| <i>Total pensiones de sobrevivencia a cargo pleno de la Empresa</i> | <i>3,348,749</i> | <i>103,570</i> | <i>3,452,319</i> |
| Total | 5,380,926 | 166,420 | 5,547,346 |

Los cálculos actuariales se realizaron teniendo en cuenta los siguientes parámetros técnicos:

- *Tabla Colombiana de mortalidad consignada en la Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- *Tabla de invalidez, experiencia del ISS 1980/1989 consignada en la Resolución 585 de 1994 de la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera.*
- *Interés técnico del 4% real anual, Decreto 2210 de 2004.*
- *Incremento salarial y pensional, estimado de acuerdo al Decreto 2984 de 2009*
- *Incluye factor de deslizamiento al salario mínimo en concordancia con el artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015.*

- (2) Corresponde al cálculo actuarial realizado por la Cooperativa para cubrir el valor de los bonos pensionales de antiguos empleados con bonos pendientes antes de la Ley 100 de 1993. Este cálculo fue actualizado al cierre de 2023 directamente en el portal de Soyactuario.com; portal oficial de Colpensiones y de los fondos privados. Esta provisión se espera ejecutar durante 2024. A continuación, se presenta el respectivo resumen:

| <i>Resumen bonos pensionales</i> | <i>Cantidad de personas</i> | <i>Suma de los años</i> | <i>Valor cálculo</i> |
|---|-----------------------------|-------------------------|----------------------|
| <i>Provisión en estados financieros (a)</i> | <i>136</i> | <i>364</i> | <i>5,049,767</i> |
| <i>Valor no provisionado (b)</i> | <i>21</i> | <i>68</i> | <i>1,331,653</i> |

- a) La siguiente tabla resume el estado de reconocimiento de los bonos pensionales y los pagos realizados durante 2023 por este concepto:

| Descripción | Valor |
|---|------------------|
| Provisión anterior 50 personas | 2,182,728 |
| Pagos de títulos pensionales realizados en 2023 | (629,460) |
| Subtotal | 1,553,268 |
| Cálculo a diciembre 2023 136 personas con probabilidad alta de reclamar su título pensional | 5,049,767 |
| Valor a ajustar al pasivo y a resultados al cierre de diciembre 2023 | 3,496,498 |

- b) El bono pensional de 21 personas no se provisionó en los estados financieros puesto que es poco probable que sea reclamado por factores como la edad.

(3) El valor por beneficio a empleados corto plazo, corresponde a mayor valor descontado de seguridad social de 2 pensionados el cual fue reintegrado en enero 2024.

(4) Correspondientes a pagos de diciembre de 2023 de los pensionados, pendientes de trasladar a las entidades promotoras de salud, las cuales se cancelaron en enero de 2024

Los montos reconocidos como gastos por concepto de planes de aportaciones definidas y otros gastos laborales fueron:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------|----------------|------------------|
| Nómina pensionados | 376,655 | 278,001 |
| Indemnizaciones | 25,617 | 2,082,156 |
| Aportes pensiones | 3,226 | 121,612 |
| Total | 405,499 | 2,481,769 |

Nota 13. Provisión por procesos legales y otros

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Provisión procesos legales | 1,881,128 | 1,964,640 |

La cifra provisionada por procesos legales incluye 16 procesos que fueron clasificados por los abogados de la Cooperativa en la categoría de probable pérdida con una probabilidad a partir del 50%. Están clasificados de la siguiente forma:

| Tipo proceso | # Demandas | % Participación |
|--|------------|-----------------|
| Acción Contractual | 1 | 6.25% |
| Laboral | 3 | 18.75% |
| Nulidad y restablecimiento del derecho (a) | 3 | 18.75% |
| Procesos Verbales (b) | 9 | 56.25% |
| Total | 16 | 100.00% |

- a) Los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho incluyen las entidades que se presentaron en calidad de acreedoras dentro del proceso de liquidación forzosa administrativa y están solicitando la nulidad de algunas resoluciones que afectan su calidad de acreedores o bien la graduación de sus acreencias.
- b) Los procesos verbales fueron radicados con ocasión a los contratos de café a futuro donde los deudores solicitan ante la jurisdicción ordinaria, se declare la inexistencia de los mismos.

En la categoría de posible pérdida con una clasificación entre el 25 y 50% de probabilidad se revelan: 40 procesos civiles por café a futuro con una posible condena en costos de 243,127 y 2 procesos administrativos con una posible condena en costas de \$70,000.

Nota 14. Activos netos en liquidación

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado de ejercicios anteriores | (196,572,314) | (206,056,925) |
| Superávit | 2,791,128 | 2,791,128 |
| Reservas | 5,768,618 | 5,768,618 |
| Fondos destinación específica | 24,503,457 | 24,503,457 |
| Capital social | 36,339,289 | 36,339,289 |
| Efectos conversión a NIIF | 71,988,366 | 71,988,366 |
| Partidas patrimoniales de ejercicios anteriores | (55,181,455) | (64,666,066) |
| Patrimonio liquidable (1) | (10,802,707) | (11,494,952) |
| Resultado del ejercicio | (422,895) | 5,736,959 |
| Total activos netos en liquidación | (66,407,057) | (70,424,059) |

(1) A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio liquidable:

| | 2023 | 2022 | Variación |
|--|---------------------|---------------------|------------------|
| Revaluación propiedades, planta y equipo (a) | 49,058,790 | 47,284,990 | (1,773,800) |
| Pasivos a valores netos de liquidación | 1,106,961 | 1,106,961 | - |
| Activos a valores netos de liquidación | 714,521 | 714,521 | - |
| Cambios en estimaciones de pasivos por provisiones (b) | (215,653) | (299,164) | (83,512) |
| Cálculo actuarial pensiones de jubilación | (990,712) | (947,126) | 43,586 |
| Activos y pasivos de café a futuro (c) | (60,476,613) | (59,355,132) | 1,121,480 |
| Total | (10,802,707) | (11,494,952) | (692,245) |

- a) Cruza con el valor de la revaluación detallada en la nota de propiedades, planta y equipo y corresponde a la valoración que se realizó con base en avalúos técnicos por \$5,521,451, los cuales fueron aceptados mediante la Resolución 032 del 01 de julio de 2023 menos la revaluación de los activos vendidos durante 2023 trasladada a resultados acumulados por \$3,747,652
- b) Disminución de provisión que había sido reconocida en 2022 al patrimonio liquidable, con base en ajuste de estimado.
- c) Corresponde a cambio en la valoración del activo por futuros de café que se explica en detalle en la nota 6.1

Nota 15. Ingresos de actividades de liquidación

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Venta de activos (1) | 8,542,619 | 23,985 |
| Futuros (2) | 1,433,868 | 10,944,838 |
| Arrendamientos (3) | 1,328,373 | 475,885 |
| Otros ingresos (4) | 724,894 | 556,241 |
| Total Ingresos por actividades de liquidación | 12,029,754 | 12,000,949 |

(1) Las ventas de activos durante 2023 quedaron distribuidas así:

| Concepto | Venta |
|------------------------|------------------|
| Inmuebles | 6,973,819 |
| Vehículos y maquinaria | 1,518,000 |
| Muebles y enseres | 50,800 |
| Total | 8,542,619 |

(2) La disminución en el recaudo de futuros se ve afectada por distintas causas, tales como los acuerdos de pago realizados a largo plazo y la actual crisis económica del sector.

(3) El incremento en 2023 se justifica en un mayor número de inmuebles entregados en arrendamiento, entre los cuales se encuentran los puntos de compras de café arrendados en época de cosecha y la trilladora La Pradera.

(4) En un 77%, está concentrado en mercancía en consignación \$364,843 y la venta de saldos de café excelso \$157,147; el restante corresponde a la venta de saldos almácigos, recuperación de gastos, aprovechamientos, devoluciones y otros menores.

Nota 16. Gastos y costos de la liquidación

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Honorarios (1) | 2,105,234 | 1,857,571 |
| Gastos legales e impuestos (2) | 701,755 | 224,407 |
| Vigilancia privada (3) | 544,741 | 64,914 |
| Beneficio a empleados (4) | 402,272 | 1,142,322 |
| Costos (5) | 360,648 | - |
| Seguros (6) | 251,542 | 52,601 |
| Otros gastos (7) | 159,227 | 75,645 |
| Mantenimiento y reparaciones | 127,462 | 186,639 |
| Servicios públicos | 117,944 | 94,841 |
| Sistematización | 88,810 | 308,242 |
| Gastos de viaje | 46,859 | 53,139 |
| Arrendamientos | 35,990 | 18,309 |
| Seguridad social | 3,226 | 54,865 |
| Gastos bancarios | - | 36,803 |
| Total Gastos y costos de la liquidación | 4,945,709 | 4,170,298 |

- (1) Contiene los honorarios de asesores externos necesarios en el proceso de liquidación y en la instauración de demandas y defensa judicial, al cierre de 2023 incluía 7 profesionales; también incluye 16 contratistas internos necesarios para desarrollar las diferentes actividades operativas, financieras, administrativas y contables del proceso de liquidación y los honorarios del liquidador y contralor designados por la Superintendencia de la economía Solidaria. En el transcurso del año se presentó disminución en número de personas. A continuación, el resumen por los tres grupos antes mencionados:

| Concepto | Valor | Porcentaje |
|------------------------|------------------|-------------|
| Contratistas internos | 927,025 | 44% |
| Contratistas externos | 762,182 | 36% |
| Liquidador y contralor | 416,027 | 20% |
| Total | 2,105,234 | 100% |

- (2) El 86% de los gastos legales e impuestos corresponde a impuesto predial por \$311,144, prorratio de IVA \$103,162, industria y comercio \$94,666, gastos legales y notariales \$95,905; y los demás, están constituidos por costas judiciales, trámites y licencias, impuesto de registro, de timbre, estampillas, entre otros. Para el 2023 se cancelaron impuestos prediales e industria y comercio de vigencias anteriores y se incurrió en gastos notariales y de registro por las ventas de los inmuebles, generando un aumento en este rubro comparado con el año anterior.
- (3) Para 2023 todo el gasto de vigilancia está reconocido como un gasto de administración incluyendo todos los inmuebles; mientras que, en 2022, esta cifra únicamente incluye el área administrativa, porque las centrales y la trilladora quedaron reconocidos como costos.
- (4) Los beneficios a empleados en 2023 comprenden la nómina de los pensionados por la Cooperativa e indemnizaciones laborales. Para los primeros meses de 2022 se contaba con todo el personal laborando en la entidad.
- (5) El costo de venta de mercancía en consignación representa el 90% de este concepto.
- (6) Los seguros corresponden a las pólizas de responsabilidad civil del agente liquidador y las pólizas de multiriesgo de los bienes inmuebles; este concepto en 2022 quedó dividido entre costos y gastos de la liquidación y costos de la operación durante el primer trimestre.



- (7) El 63% de otros gastos está representado en cuota de administración del edificio Porvenir, transportes, fletes y acarreos, publicidad, propaganda y promoción, suscripciones y publicaciones, finalización de contrato por siembra de almácigos y otros conceptos de menor valor.

| | 2023 | 2022 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Otros gastos | 120,769 | 111,333 |

El 85% de otros gastos en 2023, corresponde a gastos de ejercicios anteriores representado en una partida bancaria que estaba pendiente por contabilizar, porque en 2020 el Banco Davivienda realizó un débito automático correspondiente a intereses por leasing.

Nota 17. Ingresos y gastos financieros

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|--------------------|
| Intereses y descuentos por pronto pago | 3,365,139 | 76,632 |
| Total ingresos financieros | 3,365,139 | 76,632 |
| Gastos por intereses financieros | - | (6,441,884) |
| Gastos bancarios | (52,664) | (273,627) |
| Total gastos financieros | (52,664) | (6,715,511) |

- 1) El incremento de esta cuenta está representado principalmente por los ingresos de rendimientos financieros en cdts que para el 2023 fueron de \$3,352,999.
- 2) En 2023 no se reconocieron gastos por intereses financieros porque los intereses de las obligaciones financieras quedaron reconocidos en su totalidad en 2022, año en el cual inicia el proceso de liquidación forzosa administrativa.
- 3) La disminución de este rubro es principalmente por el cierre de las cuentas bancarias de los establecimientos donde ya no hay operación y por el cese operativo de la Cooperativa.



Nota 19. Hechos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Resolución 2024331001035 del 29 de febrero de 2024, prorrogó por un año, el término del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda. COOPERAN; a su vez, mediante Resolución 2024100001105 del 29 de febrero de 2024, ordena la remoción del liquidador y contralor y designa su reemplazo.

